

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022



En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos del día 26 (veintiséis) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós), en modalidad presencial, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la sesión ordinaria del mes de octubre de 2022 (dos mil veintidós), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 24 y 28 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

- 1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós) y la correspondiente a la sesión extraordinaria del día 13 (trece) de octubre de 2022 (dos mil veintidós).
- Informe de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, correspondiente al período comprendido de octubre de 2021 a octubre de 2022.
- 5. Informe que rinde el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, relativo al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de octubre de 2022.



 Informe que rinde la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sobre el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.



- 7. Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período comprendido del 22 (veintidós) de septiembre al 21 (veintiuno) de octubre de 2022 (dos mil veintidós).
- 8. Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 22 (veintidós) de septiembre al 21 (veintiuno) de octubre de 2022 (dos mil veintidós).
- Informe de correspondencia que rinde la Consejera Presidenta por el período que corresponde del 20 (veinte) de septiembre al 20 (veinte) de octubre de 2022 (dos mil veintidós).
- 10. Asuntos generales.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva del Consejo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez
Mtro. Juan Manuel Ramírez García
Dr. Adán Nieto Flores
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada
Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar
Mtro. Marco Ivan Vargas Cuellar

Consejera Presidenta
Consejero Electoral
Consejero Electoral
Consejero Electoral
Consejera Electoral
Consejera Electoral



Lic. Salvador Mendoza Hernández	Representante	Propietario	del
	Partido Acción Nacional		
Lic. Guillermo Navarro Cedillo	Representante	Propietario	del
	Partido Verde	Ecologista	de
	México		
Lic. Eduardo Valerio Cuevas	Representante	Suplente	del
	Partido Conciencia Popular		
Lic. Pablo Gil Delgado Ventura	Representante	Propietario	del
	Partido Movimiento Ciudadano		
Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez	Representante	Suplente	del
	Partido Morena		
Lic. Roble Ruth Alejandro Torres	Secretaria Ejecutiva		

Por lo tanto y, al estar reunidas seis de las siete personas integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto, encontrándose justificada la ausencia de la Consejera Graciela Díaz Vázquez, informada de manera oficial y previa, por encontrarse participando en esta fecha en un evento en representación de este organismo electoral; así como la mayoría de las representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultarán válidos. De igual forma, se da cuenta de la ausencia justificada del diputado Juan Francisco Aguilar Hernández, en su calidad de Representante del H. Congreso del Estado por la Primera Minoría.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la





GEEPAC CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE PARTY

lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Ejecutiva se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día. Al no haber comentarios la Presidenta solicita a la Secretaria proceder a tomar la votación correspondiente. Tomada la votación en forma económica, la Secretaria informa a la Presidenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, tocante a la aprobación de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós) y la correspondiente a la sesión extraordinaria del día 13 (trece) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), su lectura ha quedado previamente dispensada. Consultando la Presidencia a las y los integrantes del Consejo General respecto de si existe consideración u observación al acta puesta a su consideración, el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, respecto del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), señala que en la última parte del párrafo del acta en el que se aborda el punto ocho del respectivo orden del día, se advierte una inconsistencia en la redacción que hacen confuso su sentido, por lo que propone se corrija eliminando lo expresado en esas cuatro últimas líneas; no registrándose otras participaciones al respecto, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando *aprobadas por unanimidad de votos* las actas correspondientes a la



sesión ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós) y la correspondiente a la sesión extraordinaria del día 13 (trece) de octubre de 2022 (dos mil veintidós); la primera de ellas con la propuesta de mejora en su redacción ya anotada.



En el punto 4 del Orden de Día, encontrándose concedida la dispensa de la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, siguiendo la instrucción dada por la Presidencia en ese mismo acto, realiza la presentación del Informe de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, correspondiente al período comprendido de octubre de 2021 a octubre de 2022, en ausencia de la otrora Presidenta de la Comisión, Consejera Graciela Díaz Vázquez. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 5 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, rinde informe relativo al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de octubre de 2022. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que, siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos, durante el desarrollo del tratamiento del quinto punto del orden del día, se integró a la reunión el Representante Propietario del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí, Lic. Tomás Galarza Vázquez, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.





En el punto 6 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde informe sobre el Presupuesto de Egresos del estado de San Luis Potosí, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2022. Concluida la presentación del informe, al preguntar la Consejera Presidenta si existen comentarios u observaciones sobre el particular, el representante del Partido Movimiento Ciudadano, Pablo Gil Delgado Ventura, en uso de la voz, expresa que ante el ya sistemático retraso en la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos por parte de la Secretaría de Finanzas, y a efecto de que no se reproduzca la problemática acaecida el año pasado, se hace necesario que el Consejo General realice un posicionamiento firme y por escrito ante el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado; esta posición es apoyada por los representantes de los partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Nueva Alianza San Luis Potosí; en ese sentido, el Lic. Eduardo Valerio Cuevas, del Partido de la Revolución Democrática, secunda plenamente la moción a fin de que no se repita la problemática acaecida el año pasado, como consecuencia de la falta de ministraciones de prerrogativas; al respecto el Lic. Salvador Mendoza Hernández, del Partido Acción Nacional, agrega que, adicionalmente a los efectos económicos que para los partidos trae aparejado el retraso en la entrega de las prerrogativas, se dificulta sobremanera dar cuenta correcta y oportuna a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; el Lic. Tomás Galarza Vázquez, además de manifestar su adhesión a la propuesta de generar un posicionamiento por escrito, pregunta sobre las gestiones realizadas por este organismo electoral. Consultados los y las integrantes del Consejo no se registran más intervenciones; a continuación y a este respecto, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, comunica a las y los presentes que la Presidencia a su cargo realizó diversas gestiones por escrito a la Secretaría de Finanzas, con copia al titular del Poder Ejecutivo, solicitando la regularización en la ministración de las prerrogativas, siendo la última de esas gestiones por escrito la realizada con fecha 20 de octubre de 2022; dicho lo anterior, la Consejera



Presidenta propone a las representaciones partidistas tratar este asunto en una reunión programada para ese único efecto; propuesta que se acepta por las y los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. Hecho lo anterior, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.



En el punto 7 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe sobre la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí por el período comprendido del 22 (veintidós) de septiembre al 21 (veintiuno) de octubre de 2022 (dos mil veintidós). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 8 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe respecto a los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 22 (veintidós) de septiembre al 21 (veintiuno) de octubre de 2022 (dos mil veintidós). No habiendo comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 9 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde Informe de correspondencia por el período que corresponde del 20 (veinte) de septiembre al 20 (veinte) de octubre de 2022 (dos mil veintidós). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.



GEEPAC FRICTION INTO AND

En el punto 10 del Orden del Día, en Asuntos Generales, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta de que en esta ocasión no fueron agendados asuntos generales, por lo que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el orden del día.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos del día 26 (veintiséis) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

En la presente sesión no se trataron asuntos cuyo efecto sea la adopción de un acuerdo del Consejo General.

La presente acta consta de **9 nueve** fojas útiles por el frente y **6 seis** anexos correspondientes a los informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.





Dra. Paloma Blanco López Consejera Presidenta

Lic. Roble Ruth Alejandro Torres Secretaria Ejecutiva

Razón: La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales que en ella participaron.